I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.501.-

DALCAHUE, 19 de Octubre de 2026.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; el formulario de baja con fecha 16/10/2026, El decreto alcaldicio N° 1.906 con fecha 25/11/2021 que deja sin efecto reglamento de inventario año 2015 y aprueba nuevo manual de activo fijo, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
004045	Estufa halogena número de serie 22112108374	Equipo se encuentra completamente fuera de servicio y no genera encendido ni transmision de energia
000517	Silla funcionario tapiz eco cuero color negro con apoya brazos	Se encuentra actualmente en estado inoperativo, con desgaste severo y deterioro estructural severo.
003629	Silla de funcionario tapiz malla con apoya brazos	Se encuentra actualmente en estado inoperativo, con desgaste severo y deterioro estructural severo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

RCC

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok